



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 050

MAYO 06 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 05 de abril de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario a la señora SARA MILENA MUNEVAR CASTILLO C.C. 23.316.141 de Moniquirá.
2. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 102677, por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.**
3. Que el día 30 de abril de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de entrega del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 lpm, modelo JAY-5BW SN: MD2J5S 174703 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
4. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
5. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.** a nombre de SARA MILENA MUNEVAR CASTILLO C.C. 23.316.141 a la cuenta de ahorros No **0550176000664407** del banco Davivienda, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los seis (06) días del mes de mayo de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB